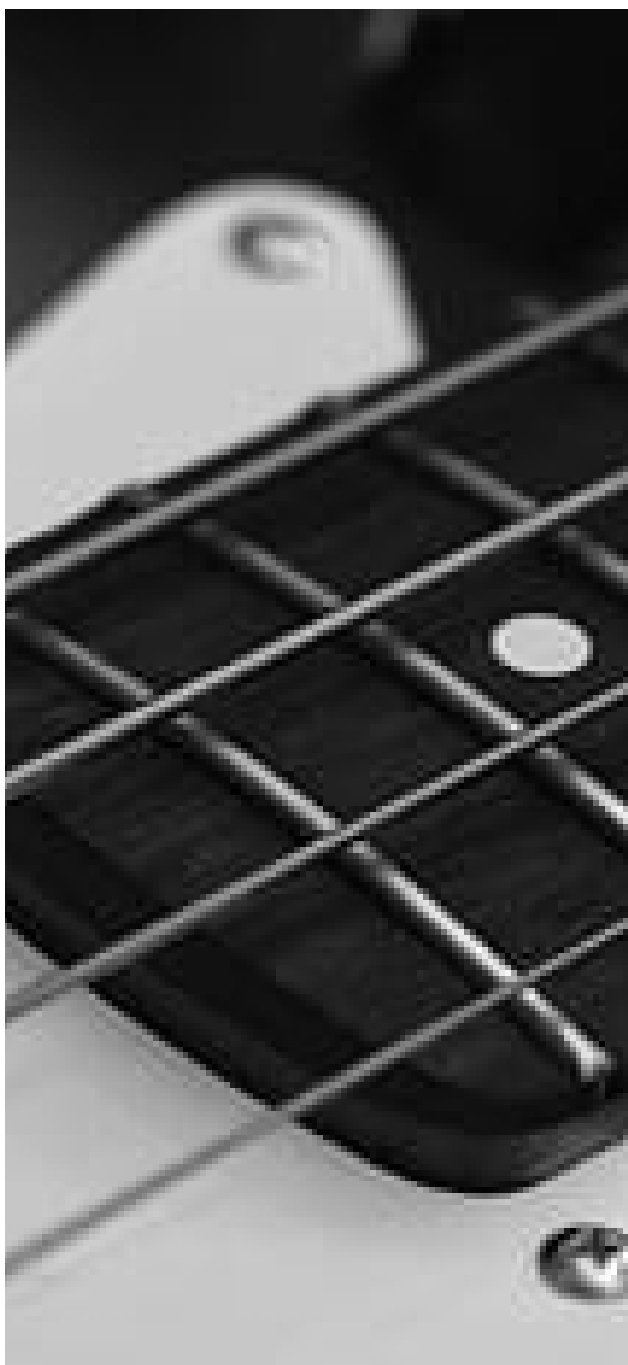


38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C Tenerife



CURSO 22-23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Enseñanza
Profesional

BAJO ELÉCTRICO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2.- JUSTIFICACIÓN	7
3.- MARCO NORMATIVO	8
4. CONTEXTUALIZACIÓN	10
5. OBJETIVOS	11
5.2 OBJETIVOS GENERALES	11
5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES	14
7. CONTENIDOS	16
7.1 DE CONCEPTO	15
7.2 DE PROCEDIMIENTO	17
7.3 DE ACTITUD	18
8. EVALUACIÓN	19
8.1 PROCESO DE EVALUACIÓN	19
8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20
8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
8.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1.º, 3.º y 5.º	23
8.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2.º, 4.º y 6.º	23
8.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DIARIO DE CLASE	24
8.7 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA AUDICIÓN DE AULA	24
8.8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA AUDICIÓN PÚBLICA	24
8.9 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE NIVEL	25
9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS	26
1.er Curso	26
2º Curso	26
3.er Curso	27
4º Curso	27
5º Curso	28
6º Curso	29
10. MATERIAL DIDÁCTICO	30

11. CONVOCATORIA ORDINARIA	31
12. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA (Junio)	32
13. PRUEBAS DE NIVEL	33
14. MATRÍCULA DE HONOR Y PREMIO DE FIN DE GRADO	35
15. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Septiembre)	40
16. CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES	42
17. MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO	43
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	46
Actividades de refuerzo	46
19. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	47
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	52
21. USO DE LAS TIC	53

1.- INTRODUCCIÓN

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director o directora, etc., ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre– de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad: el fenómeno sonoro-temporal en qué consiste la música- que se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los «afectos», como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acercan a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –en simultáneo con la práctica instrumental– del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento, para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo que transmita de manera persuasiva, convincente,

la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, deben estar siempre indisolublemente unidas en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria –el desarrollo de esa esencial facultad intelectual– tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal –instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc. – no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. No es éste el lugar de abordar en toda su extensión la importancia de la función de la memoria en el desarrollo de las capacidades del intérprete, pero sí de señalar que, al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en

un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida; la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La asignatura de instrumento o voz, constitutiva de cada una de las especialidades de estas enseñanzas, debe ser el eje de la formación de los alumnos y las alumnas de este grado y sobre él gira toda la estructura curricular de este grado.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, en tanto que tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete. Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

2.- JUSTIFICACIÓN

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el aula concretando cada especialidad según sus características propias.
2. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
3. Adaptar el proceso educativo a las circunstancias sociales, económicas, culturales y a las necesidades y características del alumnado.
4. Crear un documento realista, es decir, que se pueda llevar a cabo por el alumnado con todas las garantías.
5. Que el documento sirva de base para llevar a cabo una reflexión y/o autoevaluación que contribuya a llevar a cabo acciones de mejora de cualquier índole.

La presente Programación Didáctica, pretende establecer el camino a seguir para desarrollar los objetivos de lograr que el alumnado adquiera los valores propios de una sociedad democrática; los elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará la seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3. MARCO NORMATIVO

Toda ella está dentro del marco legal vigente el cual se relaciona a continuación:

La necesidad de elaborar una programación didáctica es recogida oficialmente en el art. 44 del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta programación está acorde con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho de la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.

- Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), que modifica la
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- Orden ECD 65/2015 de 21 de enero.
- Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.

- Orden de 5 febrero de 2018, por la que se establecen las características y la organización de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los currículos de los ámbitos y de la materia de libre configuración autonómica, propios de estos programas
- DECRETO 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Legislación anual

- Resolución de 6 de abril de 2022, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2022/2023, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 22 de abril de 2022, por la que se corrige error en la Resolución de 6 de abril de 2022, que establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2022/2023, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC no 76, de 20.4.2022).

Contextualización

En el curso escolar 2022/2023, la asignatura de Bajo Eléctrico, perteneciente al Departamento de Música Moderna del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, tiene un total de 3

alumnos en las Enseñanzas Profesionales.

El perfil de los alumnos y alumnas es variado, tanto socio cultural como económico. La mayor parte de ellos provienen de las zonas metropolitanas y un número menor proviene de municipios del Norte y del Sur de la isla.

A continuación indicamos las siguientes características generales que presenta este alumnado, apreciando que todos ellos han tenido que superar pruebas de acceso a estas enseñanzas, que no son obligatorias:

– La edad que comprenden va de los 11 años a los 38 años.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS GENERALES

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- 1.- Hacer de la práctica de la música una actividad constante, organizada, fructífera y reconfortante.
- 2.- Asimilar los elementos que conforman la expresión musical a través del trabajo individual y en grupo.
- 3.- Ampliar los conocimientos técnico-musicales desde el trabajo individual y colectivo.
- 4.- Adquirir la autonomía necesaria para resolver las cuestiones cotidianas del quehacer musical, en particular la digitación y el análisis armónico en la lectura de cifrados.

- 5.- Conseguir una estabilidad física conveniente y definitiva con el bajo eléctrico.
- 6.- Ampliar los recursos técnico-musicales relacionados con la interpretación, digitación, análisis armónico, fraseo, articulación, etc.
- 7.- Conocer los aspectos básicos de la interpretación musical en los distintos períodos y estilos, incluyendo algunas técnicas propias a las músicas populares y el jazz.
- 8.- Lograr que el alumno llegue a una interpretación tan objetiva como subjetiva de la obra que interpreta, son propios de la ejecución del instrumento, tanto en posición sentada como de pie.
- 9.- Valorar la importancia del hábito del estudio y la autodisciplina.
- 10.- Adquirir la capacidad de rentabilizar el esfuerzo en el estudio (técnicas de estudio, resolver problemas, etc.).
- 11.- Mejorar la lectura a primera vista y la comprensión y fluidez en la misma.
- 12.- Mantener el hábito de escuchar música con un sentido crítico y abierto.
- 13.- Interpretar un repertorio de diferentes estilos adecuados a este nivel.
- 14.- Practicar la música de conjunto (pequeña y grande), diversas formaciones instrumentales y distintos estilos y géneros.
- 15.- Sentar las bases para actuar como intérprete solista.
- 16.- Sentar las bases para actuar como músico de conjunto.
- 17.- Actuar en público con buen nivel de autocontrol y de comunicación musical.
- 18.- Realizar actividades (extraescolares, si cabe) que introduzcan progresivamente al alumno en las peculiaridades del mundo profesional.
- 19.- Perfeccionamiento del sonido, aprendizaje de distintos tipos de técnicas de ataque en el bajo eléctrico (Slap, Tapping, mute notes, etc.).
- 20.- Aproximación al repertorio sinfónico de los instrumentos eléctricos y de la música popular.
- 21.- Iniciación al mundo de la grabación discográfica y sus peculiaridades.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.Las enseñanzas de Bajo Eléctrico de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:
- 2.Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- 3.Aplicar con autonomía progresiva los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, dinámica, armonía, estética de cada estilo determinado y momento histórico en el que se desarrolla, etc.
- 4.Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- 5.Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- 6.Adquirir las diferentes técnicas para la afinación del instrumento como fase previa para la ejecución.
- 7.Entender la historia, evolución y características del instrumento en relación con los diferentes géneros musicales que forman parte de la música moderna y el jazz.
- 8.Asimilar los conceptos propios del lenguaje musical y de la armonía, lograr el nivel de lectura necesario para la interpretación de guiones, partituras y notaciones específicas para el bajo eléctrico con fluidez.
- 9.Conocer las características técnicas del instrumento y su mantenimiento, utilizar los accesorios, los efectos, el material de amplificación y de

ecualización para la adaptación adecuada a una situación musical concreta y para investigar en la creación de nuevas sonoridades.

10. Profundizar en la ejecución con precisión rítmica y en la interiorización del *tempo*
11. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
12. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
13. Practicar la música de conjunto.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES

El currículo de las enseñanzas profesionales de música deberá contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las siguientes competencias básicas:

1. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

5. Compartir vivencias musicales de grupo, en el aula y fuera de ella, que permitan interactuar con otros componentes, contrastar la práctica individual con la colectiva y enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
6. Conocer, controlar y valorar el cuerpo y la mente, de forma adecuada, para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras a interpretar.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
13. Conocer y valorar los elementos necesarios para afrontar con eficiencia las tareas y funciones de carácter laboral, a las que estos estudios pueden conducir.
14. Conocer, interpretar y valorar diferentes obras del repertorio musical canario, tanto desde un enfoque armónico, formal como estético.

7. CONTENIDOS

7.1 DE CONCEPTO

En esta etapa didáctica, tomaremos por adquiridos los conocimientos iniciales del lenguaje y la teoría musical y armonía analítica, así como los principios posturales y técnicos básicos.

Ampliaremos entonces dichos conocimientos y la técnica adquirida previamente, además de introducir algunos desarrollos técnicos modernos, como por ejemplo: - la técnica del “popping” (uso del pulgar percutido en la mano derecha), el “slap”, “picking”, notas muertas.

- 1.- Ampliación del estudio del lenguaje musical para el Bajo eléctrico.
- 2.- Ampliación del estudio y localización verbal de notas en 1º pos.
- 3.- Estudio de las posiciones siguientes para la mano izquierda y conexión con las anteriores.
- 4.- Perfeccionamiento en la técnica de ambas manos.
- 5.- Desarrollo del sonido
- 6.- Continuación del estudio de las escalas cromáticas, mayores y menores diatónicas, modales, blues, etc. (una octava).
- 7.- Continuación del estudio de los acordes tríadas: menores, disminuidos y aumentados (una octava).
- 8.- Estudio de los arpeggios de acordes cuatríadas.
- 9.- Continuación de la práctica de la lectura.
- 10.- Continuación de la técnica de la mano izquierda (combinaciones de 4 dedos).
- 11.- Iniciación a la construcción de líneas de bajo.
- 12.- Estudio de algunos efectos sonoros del instrumento (iniciación a la técnica de Slap).
- 13.- Preparación del repertorio de Conjunto.
- 14.- Doble cuerdas.

- 15.- Independencia de los dedos de la mano derecha en cambios de cuerda, ligaduras, etc. como herramienta de fraseo.
- 16.- Trabajo de perfeccionamiento en la afinación, ritmo, etc.
- 17.- Desarrollo de la memoria como herramienta de dominio musical.
- 18.- Ampliaremos los conocimientos en cuanto a la dinámica y sus indicaciones.
- 19.- Lectura a primera vista de acuerdo con el nivel.
- 20.- Iniciación a los distintos estilos de la música popular (su escritura, su ejecución, etc.).
- 21.- Nociones sobre el mantenimiento del instrumento y sus accesorios.
- 22.- Iniciación a la transcripción de líneas de bajo (acompañamiento) y solos; análisis y extracción de recursos lingüísticos.

7.2 DE PROCEDIMIENTO

- 1.- Posición correcta del instrumento. Relajación corporal, muscular y de la respiración.
- 2.- Estudio de las nuevas posiciones, dominio de las ya conocidas y práctica continuada de los cambios de posición.
- 3.- Dominio de las cuerdas al aire y su sonoridad.
- 4.- Desarrollo de la sincronización y coordinación de las dos manos. Desarrollo progresivo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda a través de las escalas, arpeggios, etc. dentro de una correcta posición, buscando la claridad en el mecanismo.
- 5.- Empleo de armónicos naturales.
- 6.- Estudio de las dobles cuerdas.
- 7.- Trabajo del sonido propio mediante una adecuada articulación de la mano derecha, en coordinación con la izquierda; manejo de la dinámica y variación tímbrica como parte importante de la ejecución.
- 8.- Práctica en clase de diferentes obras, estudios o fragmentos que permitan el desarrollo de la lectura a vista acorde con el nivel de cada curso.
- 9.- Desarrollo de los conocimientos del lenguaje musical en el bajo.

- 10.- Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces, ampliando progresivamente el tiempo de estudio y aprovechando el mismo de acuerdo con la capacidad de concentración.
- 11.- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para el control permanente del ritmo, la afinación, el tempo, la calidad sonora, las dinámicas y el fraseo.
- 12.- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 13.- Entrenamiento de la afinación correcta del instrumento.
- 14.- Interpretación en público solo o en grupo con el suficiente autocontrol,
- 15.- Limpieza y cuidados básicos del instrumento.
- 16.- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de las capacidades técnica y musical del alumno.

7.3 DE ACTITUD

- 1.- Valoración de una posición corporal relajada como medio para poder expresarse y comunicarse satisfactoriamente así como fuente de salud y prevención de problemas óseos o musculares.
- 2.- Sensibilidad y predisposición hacia hábitos de estudio correctos y eficaces.
- 3.- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración.
- 4.- Valoración de la sensibilidad auditiva como medio para el control del ritmo, la afinación y la calidad sonora.
- 5.- Predisposición para escuchar música o asistir a conciertos, recitales, etc., como medio para la adquisición de una mayor sensibilidad musical.
- 6.- Valoración de la importancia de la memoria y de la interpretación en público como objetivo primordial de su aprendizaje.
- 7.- Valoración de la crítica constructiva de su profesor y la suya propia como medio constante de superación.

8. EVALUACIÓN

8.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música y los objetivos específicos del currículo, formulados en términos de competencias profesionales comunes a todas las especialidades, atendiendo a los objetivos específicos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en el proyecto educativo de los centros, para cada una de las especialidades y asignaturas.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. La evaluación continua deberá facilitar la orientación y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y la evaluación integradora deberá permitir la valoración de la diversidad de los aprendizajes realizados por el alumnado, desde una perspectiva global.

Los alumnos serán evaluados trimestralmente y su calificación vendrá dada por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del

alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

8.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. La observación directa: el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.
2. Pruebas o ejercicios iniciales: se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
3. Asistencia a clase y puntualidad: Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo derecho a ella después de siete faltas sin justificar.
4. Realización de audiciones-conciertos. El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc

El alumno realizará al menos dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro (siendo la audición de la 3º evaluación obligatoria excepto para los alumnos de 2º, 4º y 6º que podrán sustituir esta audición por la prueba de nivel).

Las audiciones del Departamento de Música Moderna no se realizan por especialidades instrumentales, dado que en la música popular, el jazz, el rock, y los innumerables estilos que implican la música actual, prácticamente no existen repertorios para instrumento solista: habitualmente son repertorios para pequeñas formaciones instrumentales.

Durante las semanas de audiciones la actividad lectiva se concentra en el desarrollo de la audición.

8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1) Aspectos físicos y posturales	5,00%
2) Manejo del repertorio	15%
3) Conocimiento y buena utilización de los recursos del instrumento	5%
4) Autonomía en resolver problemas técnicos	10%
5) Lectura, articulación, ataque, digitación creación e improvisación	10%
6) Estilo, fraseo, respiración, sonoridad y dinámica	15%
7) Memoria	5%
8) Interpretación y aportación personal	10%
9) Autonomía y hábito de estudio	5%
10) Audición-Concierto	20%

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

1er Curso

1º TRIMESTRE

Ejercicios:

- Mano derecha: ejercicio completo. Velocidad= 60. Paginas 25 a 38.
- “Rompecabezas”: ejer. 1 al 6.
- Construcción de líneas de bajo: ejer. 1 al 7.
- Mano izqda I. Paginas 6 a 10.
- Escalas: ejer. 1,2 y 5.
- Arpegios: repaso de tríadas, ejer. 1 al 4.
- Patrones Slap.

Piezas:

- Lecturas : pag. 9 y 10.
- Etc.

2º TRIMESTRE

Ejercicios:

- Mano derecha: ejercicio completo. Velocidad = 70. Paginas 25 a 38.
- “Rompecabezas”: ejer. 7 al 10.
- Construcción de líneas de bajo: ejer. 8 al 11.
- Mano izqda I. Paginas 11 a 23.
- Escalas: ejer. 3, 4 y 6.
- Arpegios: ejer. 1, 2 y 4.
- Patrones Slap.

Piezas:

- Lecturas : pag. 11, 12 y 13.
- Etc.

3º TRIMESTRE

Ejercicios:

- Mano derecha: ejercicio completo. Velocidad + ó - = 80. Paginas 25 a 38.
- “Rompecabezas”: ejer. 11 al 14.
- Construcción de líneas de bajo: ejer. 12 al 14.
- Mano izqda I. Paginas 24 a 33.
- Escalas: ejer. 7 al 9.
- Arpegios: ejer. 3 y 5.
- Patrones Slap.

Piezas:

- Lecturas : pag. 14 y 17.
- Etc.

Repertorio:

- Song for my father.
- Watermelon man.
- Autumn leaves

Según el perfil del alumno, recurriremos a diferentes piezas o ejercicios técnicos.

2º Curso

1º TRIMESTRE

Ejercicios:

- Mano derecha: ejercicio completo. Velocidad= 72-74(+ó-). Paginas 25 a 38.
- “Rompecabezas”: ejer 15 al 17.
- líneas de bajo I: 4 ejercicios
- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):1 “coro” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre
- Mano izqda I. Paginas 33 a 41
- Escalas: 2 8vas. 1, 2 y 3.
- Arpegios: 1 8va. Del 6 al 12.
- Patrones: distintos “grooves”, slap, etc

Piezas:

- Lecturas : pag. 18, 19 y 20.
- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno

2º TRIMESTRE

Ejercicios:

- “Rompecabezas”: ejer 18 al 21.
- líneas de bajo I: 4 ejercicios
- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):1 “coro” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre
- Mano izqda. Paginas 42 a 50
- Escalas: 2 8vas. 4, 5 y 6.
- Arpegios: Triadas 2 octavas ejer. 1 al 4.
- Patrones: distintos “grooves”, slap, etc

Piezas:

- Lecturas : pag. 24, 29, 30 y 31.
- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno

3º TRIMESTRE

Ejercicios:

- “Rompecabezas”: ejer 22 al 24.
- líneas de bajo I: 4 ejercicios
- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):1 “coro” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre
- Mano izqda. Paginas 51 a 62
- Escalas: 2 octavas ejer. 6 al 9
- Arpegios: 2 octavas ejer.1 al 5.
- Patrones: distintos “grooves”, slap, etc

Piezas:

- Lecturas : pag. 42, 44-45 y 46.
- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno

Repertorio:

- Black orpheus.
- Equinox.
- Just friends.
- Fly me to the moon.
- How high the moon.

Según el perfil del alumno, recurriremos a diferentes piezas o ejercicios técnicos.

3º Curso

1º TRIMESTRE

Ejercicios:

- “Rompecabezas”: ejer 25 y 26
- líneas de bajo : 2 ejercicios
- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):1 “coro” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre
- Mano izqda II. Paginas: 6 a 11.
- Escalas: 2 8vas. Disminuida, Alterada, Exátona (tonos enteros).
- Arpegios: 2 8vas.
- Patrones: distintos “grooves”, slap, etc

Piezas:

- Lecturas : pag. 48-49, 50-51, 53 y 54.
- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno

2º TRIMESTRE

Ejercicios:

- “Rompecabezas”: ejer 27 y 28
- líneas de bajo : 2 ejercicios
- Transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):1 “coro” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre.
- Trascriptión de un solo de bajo (u otro instrumento de timbre similar), preferiblemente del tema empleado para la construcción de líneas.Extracción de recursos solísticos (“licks”, desarrollo melódico, patrones armónicos, etc.).
- Mano izqda II Paginas : 12 a 18.
- Escalas: 2 8vas. Dórica alt., Mixol.b9, Mixol.b13
- Arpegios: 2 8vas.
- Patrones: distintos “grooves”, slap, etc

Piezas:

- Lecturas : pag. 55, 56,57 y 58.
- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno

3º TRIMESTRE

Ejercicios:

- “Rompecabezas”: ejer 29 y 30
- líneas de bajo : 2 ejercicios.
- Transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):1 “coro” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre.
- Trascriptión de un solo de bajo (u otro instrumento de timbre similar), preferiblemente del tema empleado para la construcción de líneas.Extracción de recursos solísticos (“licks”, desarrollo melódico, patrones armónicos, etc.).
- Mano izqda. II: Paginas 20 a 27.
- Escalas: 2 octavas :Mixol.b9,b13, Árabe, Lidia b7, Blues(pentatónica menor)
- Arpegios: 2 8vas.
- Patrones: distintos “grooves”, slap, etc

Piezas:

- Lecturas : pag. 59, 60, 61 y 69.
- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno.

Repertorio:

- Beautiful love.
- Billis´Bounce.
- Footprints.

Según el perfil del alumno, recurriremos a diferentes piezas o ejercicios técnicos.

4º Curso

1º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):1 “coro” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre o nivel similar).
- Construcción de una línea de bajo empleando los recursos analizados en la transcripción.
- Transcripción de un solo de bajo.Extracción de recursos solísticos.
- Mano izqda II. Paginas: 28 a 38.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Modo Jónico, tonos de C, F, Bb, G, E y A.(todo el mástil).
- Arpegios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: CHORD’S ESTUDIES FOR THE ELECTRIC BASS: **2 TONOS. (C y F).**
- 2 Patrones de “grooves”; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 4º curso de BE de EP.

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno (consultar listados orientativos)

2º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):1 “coro” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre o nivel similar).
- Construcción de una línea de bajo empleando los recursos analizados en la transcripción.
- Transcripción de un solo de bajo.Extracción de recursos solísticos.
- Mano izqda II. Paginas: 38 a 48.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Modo Dórico, tonos de C, F, Bb, G, E y A.(todo el mástil).
- Arpegios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: CHORD’S ESTUDIES FOR THE ELECTRIC BASS: **2 TONOS. (G y Bb).**
- 2 Patrones de “grooves”; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 4º curso de BE de EP.

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno (consultar listados orientativos).

3º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento)
- Construcción de una línea de bajo empleando recursos analizados en la transcripción.
- Transcripción de un solo de bajo.Extracción de recursos solísticos.
- Mano izqda II. Paginas: 48 a 56.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Modo Mixolidio, tonos de C, F, Bb, G, E y A.(todo el mástil).
- Arpegios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: CHORD’S ESTUDIES FOR THE ELECTRIC BASS: **2 TONOS. (D y Eb).**
- 2 Patrones de “grooves”; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 4º curso de BE de EP.

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno.

Repertorio:

- Scapple from the apple
- Solar
- In a sentimental mode.

- On green dolphin sreet. Según el perfil del alumno, recurriremos a diferentes piezas o ejercicios técnicos.

5º Curso

1º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento):2“coros” de la línea del bajo de una versión original de una de las piezas del trimestre o nivel similar).
- Construcción de una línea de bajo empleando los recursos analizados
- Transcripción de 2 solos de bajo. Extracción de recursos solísticos.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Eolian, tonos de C, F, Bb, G, E y A.(todo el mástil).
- Arpeggios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: **2 TONOS. (B y E).**
- 2 Patrones de “grooves”; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 5º curso de BE de EP.

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno (consultar listados orientativos al Dpto. música moderna)

2º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento)
- Transcripción de 2 solos de bajo. Extracción de recursos solísticos.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Modo Menor armónico, tonos de C, F, Bb, G, E y A.(todo el mástil).
- Arpeggios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: CHORD´S ESTUDIES FOR THE ELECTRIC BASS: **2 TONOS. (A y D).**
- 2 Patrones de “grooves”; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 5º curso de BE de EP. (consultar a los profesores del Dpto. música moderna)

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno

3º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento)
- Transcripción de 2 solos de bajo. Extracción de recursos solísticos.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Modo Menor melódico, tonos de C, F, Bb, G, E y A.(todo el mástil).
- Arpeggios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: CHORD´S ESTUDIES FOR THE ELECTRIC BASS: **2 TONOS. (Ab y Db).**
- 2 Patrones de “grooves”; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 5º curso de BE de EP. (consultar a los profesores del Dpto. música moderna)

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno.

Repertorio:

- Blues for Alice.
- Oleo

- .All the things you are
- Según el perfil del alumno, recurriremos a diferentes piezas o ejercicios técnicos.

6º Curso

1º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento): Transporte a distintos tonos.
- Construcción de una línea de bajo empleando los recursos analizados
- Transcripción de 2 solos de bajo. Extracción de recursos solísticos.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Eolian, tonos de Db, Gb, B, Ab, D y Eb. (todo el mástil).
- Arpegios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: CHORD'S ESTUDIES FOR THE ELECTRIC BASS: **resto de TONOS. (de cursos anteriores).**
- 2 Patrones de "grooves"; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 6º curso de BE de EP. (consultar a los profesores del Dpto. música moderna)

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno

2º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento): Transporte a distintos tonos.
- Construcción de una línea de bajo empleando los recursos analizados en la transcripción.
- Transcripción de 2 solos de bajo. Extracción de recursos solísticos.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Modo Menor armónico, tonos de Db, Gb, B, Ab, D y Eb.(todo el mástil).
- Arpegios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: CHORD'S ESTUDIES FOR THE ELECTRIC BASS: **2 TONOS. (A y D).**
- 2 Patrones de "grooves"; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 6º curso de BE de EP.

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno.

3º TRIMESTRE

Ejercicios:

- transcripción de líneas de bajo (acompañamiento): Transporte a distintos tonos.
- Construcción de una línea de bajo empleando los recursos analizados en la transcripción.
- Transcripción de 2 solos de bajo. Extracción de recursos solísticos.
- Escalas: progresiones, articulaciones, etc.
- Tesituras de escalas: Modo Menor melódico, tonos de Db, Gb, B, Ab, D y Eb.(todo el mástil).
- Arpegios con aproximaciones cromáticas y diatónicas: CHORD'S ESTUDIES FOR THE ELECTRIC BASS: **2 TONOS. (Ab y Db).**
- 2 Patrones de "grooves"; desarrollo de los mismos.
- 2 Lecturas de las seleccionadas para 6º curso de BE de EP. (consultar a los profesores del Dpto. música moderna)

Piezas:

- 2 Piezas seleccionadas por el profesor y el alumno (consultar listados orientativos).

Repertorio.

- Donna Lee.
- Ornithology.

- Au privave.
- Nuages.
- R. Change. Según el perfil del alumno, recurriremos a diferentes piezas o ejercicios técnicos.

Bibliografía

- “The evolving bassist” (Rufus Reid).
- “Método de bajo eléctrico” I y II(Rafael de La Vega).
- “Left hand gymnastic for the electric bass” (Scott Reed).
- “Rompecabezas”: lenguaje musical para bajo eléctrico (J. C. Machado).
- “Escalas y arpeggios en una 8ª” (J. C. Machado).
- “More left hand gymnastic....” (Scott Reed).
- “Harmonics for the electric bass”(Adam Novick).
- “Afro-Cuban grooves for bass and Drum” (Lincoln Goines-R. Amin).
- “Slap it” (Tonny Oppenheim).
- “Modern electric bass” (Jaco Pastorius).
- “Electric bass” I y II.(J. Patitucci).
- “Ultimate play along”. (J. Patitucci).
- “101 Licks and exercises for electric bass “ (J. Patitucci).
- “The melodic bass Library (Jimmy Haslip).
- “The bass line book” (Arn Evans).
- “Slaping techniques” (Chuck Rainey).
- “Chord studies for electric bass” (R.Apleman-J.Viola).
- “lecturas para el bajo eléctrico”(R.Apleman).
- “The Real Book”.
- “The New Real Book”.
- “Omnibook”,clave de Fa (C.Parker).

10. MATERIAL DIDÁCTICO

Para llevar a cabo esta programación utilizaremos los siguientes materiales y medios:

En el aula:

- pizarra pautada,
- armario para bibliografía,
- espejo de cuerpo entero,

- metrónomo,
- radio-casette-CD,
- sillas sin reposabrazos y asiento recto
- varios atriles.
- 2 amplificadores de Bajo: mínimo 60 wats.
- 1 Bajo eléctrico de 5 cuerdas.

Biblioteca: préstamo de partituras, revistas y libros.

Fonoteca:

- Reproductor de DVD
video.

Sala grande: para ensayos de clases colectivas.

11. CONVOCATORIA ORDINARIA

Las pruebas ordinarias y la calificación de los alumnos y las alumnas en las mismas se realizarán en el mes de junio. La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en su programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumno o alumna al curso siguiente y conllevará la repetición del curso completo que no haya sido superado.

12. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA (Junio)

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

4 faltas de asistencia no justificadas se considerarán falta leve.

7 faltas de asistencia no justificadas se considerarán falta grave, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final.

El alumno/a interpretará en dicho examen un compendio de todo el programa (explicado en el apartado de mínimos exigibles) del Curso correspondiente (consultado previamente al Departamento de Música Moderna). La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Al menos una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

13. PRUEBAS DE NIVEL

Todos los alumnos que cursen 2º, 4º y 6º de Enseñanza Profesional deberán presentarse a una Prueba de Nivel. Deberán tocar un programa específico en dichas pruebas, cualquier otro programa diferente deberá ser consultado previamente al Departamento.

La evaluación final ordinaria de la asignatura de flauta en los cursos 2º, 4º y 6º de las enseñanzas profesionales de música se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

El alumnado de las diversas especialidades matriculado en los mencionados cursos realizará, ante los respectivos tribunales, una prueba práctica instrumental en formato de audición o concierto, que tendrá carácter público.

La calificación de la citada prueba supondrá **el 30%** de la ponderación de la calificación final del alumno o alumna en el curso y especialidad de que se trate, representando **el 70%** restante la calificación derivada de la evaluación continua otorgada por el profesor o la profesora de la enseñanza instrumental.

El contenido de la Prueba de nivel para 2º y 4º curso de será:

Interpretar dos de las obras, elegidas libremente por el alumno, de entre las que se proponen para ese curso de Enseñanzas Profesionales para realizar la melodía, un acompañamiento, y un solo improvisado sobre la armonía cifrada.

Al menos una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

El contenido de la Prueba de nivel para 6º curso será:

Interpretar tres de las piezas, elegidas libremente por el alumno, de entre las que se proponen para 6º curso de Enseñanzas Profesionales. Para realizar la melodía,

un acompañamiento, y un solo improvisado sobre la armonía cifrada. Al menos una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

Criterios de Calificación Prueba de Nivel

1) Aspectos físicos y posturales	5,00%
2) Manejo del repertorio	20%
3) Conocimiento y buena utilización de los recursos del instrumento	5%
4) Lectura, articulación, ataque, digitación creación e improvisación	25%
5) Estilo, fraseo, respiración, sonoridad y dinámica	25%
6) Memoria	5%
7) Interpretación y aportación personal	15%

14. MATRÍCULA DE HONOR Y PREMIO DE FIN DE GRADO

Según la Orden de 4 de Mayo de 2009, u de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 364/2007, de 2 de Octubre, se establece la calificación extraordinaria de “Matrícula de Honor” y el “Premio de fin de Grado”, como reconocimiento a los alumnos y alumnas con mejor expediente académico, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Al alumnado de las enseñanzas profesionales de música que alcance en una determinada asignatura la calificación de 10, y previa a la realización de la prueba que el centro determine, podrá concedérsele una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacable.

El número de matrículas no podrá superar en ningún caso el diez por ciento del número de alumnos matriculados por curso y asignatura.

Prueba a realizar para la concesión de “Matrícula de Honor”, en el caso de la asignatura instrumental o vocal

Requisitos

Podrán optar a las pruebas para la obtención de MH los alumnos que hayan obtenido 10 en la evaluación final de la especialidad, previo informe favorable del profesor tutor.

Procedimiento y fase previa

Las distintas áreas propondrán al departamento los alumnos que aspiran a obtener MH.

Los aspirantes interpretarán en audición pública, con un tiempo a determinar, dos piezas o más de diferentes estilos de las programadas en el curso o de cursos superiores. Una de las piezas tiene que ser de memoria.

Tiempo para las audiciones

Curso	Mínimo	Máximo
1.º EP	10	15
2.º EP	10	15
3.º EP	15	20
4.º EP	15	20
5. EP	20	25
6.º EP	20	25
Premio Fin de Grado	30	

Se hará una audición para cada curso que será calificada por un tribunal compuesto por los profesores tutores del departamento (a excepción del profesor de instrumento y del profesorado que sea padre o madre del alumnado que se presente en cada curso).

El tribunal calificará dicha audición en base a los siguientes criterios de calificación:

1. Domina la interpretación de memoria y ante un posible error de memoria reanuda de manera natural el discurso musical
2. Interpreta con precisión las notas y las duraciones de las figuras musicales manteniendo el pulso durante la interpretación.
3. Ejecuta fielmente los matices indicados en la partitura.
4. Realiza fielmente los tiempos indicados por el compositor.
5. Realiza una interpretación adecuada del fraseo, estilo...
6. Domina los recursos técnicos necesarios para interpretar las piezas.
7. Demuestra tener dominio o control escénico.
8. Demuestra controlar los diferentes elementos que forman parte de la emisión del sonido (instrumento, amplificador y efectos) obteniendo así una buena calidad sonora en la interpretación.
9. Demuestra dominio y coherencia en la improvisación atendiendo a los aspectos relacionados con la armonía y el lenguaje melódico-rítmico de la obra a interpretar.

10. Es capaz de retomar el discurso musical en caso de que se “pierda” mientras improvisa sobre la forma de la obra a interpretar. El mínimo de síes necesario para obtener una propuesta positiva en la MH es de 9.

Una vez realizadas las audiciones el tribunal se reunirá y procederá, basándose en los anteriores criterios de calificación a emitir en votación secreta, un SÍ o un No para la propuesta de obtención de MH.

Para que la propuesta sea favorable es necesario la mayoría de un 75% de los miembros del tribunal.

Una vez finalizada la votación el departamento hará una propuesta de los alumnos merecedores de MH a la CCP.

Fase final

Una vez realizada la propuesta de los departamentos se seguirá el siguiente procedimiento

En caso de que haya suficiente número de MH para todos los aspirantes, los alumnos obtienen la calificación de MH

En caso de que no haya suficiente número de MH para todos los aspirantes se seguirá el siguiente procedimiento:

- Mejor nota en las asignaturas instrumentales del curso al cual opta a Matrícula (Se definen a continuación)
- En caso de continuar el empate
- Mejor nota resto de asignaturas del curso al cual opta a Matrícula

Asignaturas instrumentales

1^{er} y 2^o Curso: Conjunto instrumental

3^{er} Curso: Conjunto instrumental

4^o Curso: Conjunto instrumental e Improvisación y acompañamiento

5^o y 6.^o Curso: Conjunto instrumental e Improvisación y acompañamiento

Los alumnos/as que hayan obtenido la calificación de 10 en el sexto curso en la asignatura de instrumento o voz, podrán optar al “Premio fin de Grado” de la especialidad. Para ello la Dirección del centro nombrará un tribunal compuesto por profesorado de la especialidad o especialidad afín y del que no podrá formar parte, en ningún caso, el profesor/a del alumnado aspirante. Asimismo, podrán participar en el tribunal personas de reconocido prestigio en el ámbito musical.

Los aspirantes interpretarán en audición pública, con un tiempo mínimo de 30 minutos, 2 piezas o más de diferentes estilos de las programadas en el curso. Una de las piezas tiene que ser de memoria.

El “Premio de fin de Grado” no podrá ser compartido. El alumnado que, habiendo optado al “Premio de fin de Grado” no lo haya obtenido, podrá ser premiado con una “Mención de honor”, hasta un máximo de dos por especialidad, si el tribunal lo considera adecuado.

El alumnado que haya obtenido el “Premio fin de Grado” en una determinada especialidad en su centro podrá concurrir a las pruebas que en su momento organice la Consejería para la obtención del “Premio Extraordinario en

Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Canarias” en la modalidad correspondiente.

El alumno deberá solicitar la prueba de Matrícula de Honor y de Premio de fin de Grado en la secretaría del centro.

15. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Septiembre)

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores.

Las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la ordinaria se celebrarán en el mes de septiembre. El alumno hará constar en la prematrícula su intención de hacer uso de la convocatoria extraordinaria.

Los alumnos, en los cursos 1º, 3º o 5º de E.P. se presentarán con el repertorio decidido por su profesor de entre el repertorio de curso, recogido en informe realizado por el profesor en junio, entregado al alumno con acuse de recibo y del que guardará copia el Jefe del Departamento.

Los alumnos, en los cursos 2º, 4º o 6º de E.P., se presentarán al menos con el mismo repertorio requerido para las pruebas de nivel en la convocatoria de junio. En el caso de que el alumno no hubiera cumplido con la programación del curso el tutor elaborará un informe en el que conste las obras a interpretar por el alumno además de la prueba de nivel. Este informe será realizado por el profesor

en junio, entregado al alumno con acuse de recibo y del que guardará copia el Jefe del Departamento.

Criterios de Calificación

1) Postura, relajación y peso	5,00%
2) Repertorio y velocidad	20%
3) Conocimiento y buena utilización de los recursos mecánicos del instrumento	5%
4) Lectura, articulación, ataque, digitación	25%
5) Estilo, fraseo, respiración, sonoridad y dinámica	25%
6) Memoria	5%
7) Interpretación y aportación personal	15%

Al menos una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

16. CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Los alumnos con asignatura instrumental pendiente asistirán normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dando por aprobado el curso que repetía.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

17. MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

Con carácter excepcional se podrá autorizar la matriculación en más de un curso académico siempre que hayan conseguido todos los objetivos de cada una de las materias o asignaturas del curso en que se encuentre matriculado. Para ello es necesaria la previa conformidad del conjunto de profesores que participan en su enseñanza.

La solicitud de matrícula en más de un curso se dirigirá a la dirección del centro en el que el alumno o la alumna esté matriculado, según el modelo establecido en el Anexo IV de la Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se regula el acceso y la admisión a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias. La fecha límite para presentar esta solicitud será el 30 de noviembre.

Desarrollo del procedimiento.

1.- Presentada la solicitud, el desarrollo del procedimiento se adecuará a las siguientes fases:

- 1ª. Evacuación del informe del profesor/a tutor/a.
- 2ª. Emisión del informe del equipo educativo.
- 3ª. Realización de las pruebas de validación.
- 4ª. Verificación del cumplimiento de las condiciones organizativas y de docencia.
- 5ª. Conformidad con la propuesta de matrícula en más de un curso.

2. El procedimiento de validación de la solicitud de matrícula en más de un curso requerirá de la aprobación o superación de cada una de las fases anteriormente citadas.

3. Las solicitudes de matrícula en más de un curso que, al final del citado procedimiento, resulten validadas, serán aceptadas por el director o directora del centro, quien procederá a autorizar la correspondiente ampliación de matrícula.

Requisitos académicos que deberán reunir los solicitantes

Los requisitos académicos generales que deberán cumplir en su totalidad los alumnos que soliciten la matrícula en más de un curso serán los que a continuación se determinan:

1. Alto rendimiento académico en las enseñanzas de música, expresado a través de las calificaciones obtenidas en la primera evaluación trimestral y en el expediente académico del curso anterior:

1.1. Calificación mínima de 9 puntos en la asignatura de Instrumento/Voz.

1.2 Calificación positiva en todas las asignaturas del curso en que se encuentre matriculado (primera evaluación).

1.3 Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.

1.4 Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones de la primera evaluación de las citadas asignaturas.

1.5 Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.

2. Rendimiento académico satisfactorio en las enseñanzas de régimen general que curse el alumnado:

2.1 Calificación final positiva en todas las asignaturas del último curso realizado

en la enseñanza básica, el bachillerato o enseñanzas profesionales, según corresponda o, al menos, en el 90% de ellas. Este requisito se acreditará mediante certificación académica presentada por el interesado.

3. En el caso de que el alumno o la alumna solicitante esté cursando el primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará, además de los resultados de la primera evaluación, su expediente académico en las enseñanzas elementales de música, en el caso de haberlas cursado. De no ser así, se procederá a valorar exclusivamente las calificaciones obtenidas en la primera evaluación del curso.

Informes del profesor tutor y del equipo educativo

Una vez presentada la solicitud de ampliación de matrícula, será requisito previo para su posible concesión, los informes favorables del profesor tutor y del equipo educativo compuesto por el profesorado que interviene en la enseñanza del alumno o la alumna solicitante.

Pruebas de validación.

1. El director o directora del centro, una vez recibido el informe, nombrará a un tribunal compuesto por profesorado que no pertenezca al equipo educativo del alumno o alumna, cuya finalidad será, de una parte, evaluar la asignatura Instrumento/Voz del curso en que se encuentra matriculado y, de otra parte, la de validar o no la ampliación de matrícula solicitada.

El citado tribunal estará compuesto por un presidente, un secretario y un vocal.

2. Las pruebas de validación consistirán en la interpretación por el solicitante de 10 estudios, 1 ejercicio técnico a elección del alumno de los 3 que están en la bibliografía, 1 escala que elegirá el tribunal (de memoria con 3ª, 4ª y 5ª) de las que van para su curso y 3 obras una de ellas de flauta sola establecidos en la programación para cada curso así como la realización de un ejercicio de lectura a primera vista, a determinar por el departamento correspondiente. La selección de los ejercicios que compongan la prueba deberá tener como referente la distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el currículo para el curso en que se encuentre matriculado el alumno.

3. De modo complementario, el citado tribunal podrá elaborar ejercicios y tareas adicionales, relacionados con los conocimientos de lenguaje musical, armonía u otras áreas teóricas, en función del curso en el que se encuentre matriculado el alumno o la alumna.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

Actividades de refuerzo

Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.

A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

19. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El currículo de las enseñanzas profesionales de música está definido por el conjunto de Objetivos, competencias profesionales, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en estas enseñanzas.

La norma que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Comunidad Autónoma de Canarias prevé que los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, lo concreten y complementen, mediante la elaboración de los correspondientes proyectos educativos de centro.

Por tanto, en relación con los métodos pedagógicos, son los centros, en primera lugar, a través de los citados proyectos educativos y el propio profesorado, en última instancia, mediante su programación didáctica, los responsables para determinar la metodología didáctica que deba emplearse en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje musical.

No obstante, y sin perjuicio de la necesaria adopción de las decisiones docentes que correspondan, es pertinente definir algunas orientaciones metodológicas que transmitan al profesorado y al alumnado los principios y premisas didácticas en las que se asienta el presente currículo.

Como ha quedado señalado, el eje vertebrador de la formación de los alumnos y las alumnas que cursan estas enseñanzas debe ser la enseñanza de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, en torno a la cual debe orientarse la acción educativa de todo el profesorado, con independencia de las asignaturas que imparta. Se trata de conseguir la mayor unificación de criterios en relación con las competencias que deben ser adquiridas por el alumnado en cada curso y al final del grado, así como la coherencia interna en lo que se refiere a los procesos y procedimientos didácticos y artísticos que deban ser utilizados para la consecución de aquéllas.

En lo que respecta al alumnado, el largo periodo formativo musical, inherente a la dificultad de estos estudios, se simultanea con la enseñanza obligatoria y postobligatoria, lo que sugiere que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan similares principios de actividad constructiva como elemento decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumnado, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.

De igual forma, la integración necesaria entre ambos tipos de enseñanza exige de las administraciones educativas, de los centros y del profesorado los esfuerzos precisos que redunden en la adecuada armonización de las dos enseñanzas, facilitando al alumnado la correcta realización de sus diversas materias de estudio.

La interpretación musical es una de las grandes metas en las enseñanzas

instrumentales, y como tal, es un hecho en principio subjetivo, donde se aúnan el mensaje del autor y la transmisión personalizada del intérprete. Del desarrollo de la personalidad y sensibilidad del alumnado, en las que lo subjetivo ocupa un lugar primordial- va a depender que la carga de comunicación conceptual y de expresión de emociones sea la adecuada.

El alumnado se convierte en protagonista del proceso educativo, asumiendo el profesor el papel de guía y consejero, esforzándose en dar opciones, en orientar y en estimular la receptividad y respuesta de los alumnos, dando, además, soluciones concretas a problemas concretos.

Las programaciones deben ser lo suficientemente abiertas y flexibles como para atender la individualidad, desarrollando las posibilidades y supliendo las carencias. El concepto de técnica debe ser entendido en su sentido profundo, rebasando sus aspectos mecánicos y buscando una técnica de interpretación en su sentido más amplio. En este sentido, algunos aspectos a tener en cuenta serían los siguientes:

1. Conseguir que el alumno o la alumna toque relajadamente, de manera que la música tenga fluidez, con medida correcta y el ritmo interiorizado.
2. Cuidar al máximo las articulaciones, la ornamentación, el fraseo y la dinámica.
3. Adecuar dificultades técnicas a las necesidades expresivas de cada obra.
4. Probar distintas sonoridades para conseguir una calidad de sonido adecuada, todo ello respetando al máximo el estilo.
5. Tocar de memoria obras correspondientes a distintos estilos, tanto en la clase

- individual y en audiciones públicas.
6. Leer e interpretar a primera vista como práctica habitual del trabajo del alumno o la alumna.
 7. Realizar de manera regular ejercicios de improvisación vocal e instrumental

La funcionalidad exige que los aprendizajes sean necesarios y útiles para realizar otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

El estudio individual, como parte fundamental del aprendizaje y de sus procesos de racionalización y estructuración, debe formar parte, desde el primer momento, de la vida del alumnado, pues éste debe poner en práctica y simultanear todo lo aprendido.

En este mismo contexto, las enseñanzas de carácter más teórico deben valerse de estrategias educativas que promuevan la participación activa del alumnado, el contacto más directo con la materia de estudio y sus aspectos sonoros, así como la reflexión teórica que conlleva.

En los procesos evaluativos de estas enseñanzas, además de las pruebas escritas, en sus diversas modalidades, se instrumentarán pruebas prácticas o de ejecución junto a pruebas o actividades de carácter oral.

La norma consagra como referencias para una correcta evaluación la recogida de datos y la valoración realizadas por el profesor a través de la observación directa y del contacto inmediato con el alumno o la alumna, la referida a los mismos parámetros en la actividad musical colectiva y la que sea producto de las diferentes audiciones realizadas por los alumnos.

Finalmente, la evaluación que debe realizar el profesorado debe abarcar, además

de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza aplicados y la propia práctica docente.

En los procesos evaluativos de estas enseñanzas, además de las pruebas escritas, en sus diversas modalidades, se instrumentarán pruebas prácticas o de ejecución junto a pruebas o actividades de carácter oral.

La norma consagra como referencias para una correcta evaluación la recogida de datos y la valoración realizadas por el profesor a través de la observación directa y del contacto inmediato con el alumno o la alumna, la referida a los mismos parámetros en la actividad musical colectiva y la que sea producto de las diferentes audiciones realizadas por los alumnos.

Finalmente, la evaluación que debe realizar el profesorado debe abarcar, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza aplicados y la propia práctica docente.

Introducción de las TIC dentro de la Programación Didáctica

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

El Departamento de Música Moderna incorpora las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:

- En la aplicación, el profesor pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado

El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en Play Store para móviles con sistema operativo Android, como en Apple Store para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así como las faltas de asistencia.



G Suite for Education: Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha puesto en marcha a partir del curso 2021/2022 la suite de Google, G Suite for Education, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional..

Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán serán las siguientes:

Google Classroom: Durante la clase, se irá anotando, tanto la evolución en el repertorio marcado para esa clase, como todos aquellos aspectos que el alumnado deba de trabajar para la siguiente clase. Asimismo, las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.

Google Drive: Todo el repertorio del curso, así como cualquier otro tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta

corporativa.

Google Meet: En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia online, se usará la plataforma Google Meet, donde el estudiante recibirá una invitación del profesor para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.

En caso de que se solicite una reunión con el profesor, se usará este medio, conectándose los padres o tutores usando la cuenta corporativa del estudiante.

Correo corporativo: Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.

YouTube: Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.

Documento de Excel: Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

Recursos didácticos:

Tablet.

Ordenador portátil.

Equipo de Música.

Dispositivos móviles.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Concierto de Navidad o Fin de Curso: cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o conjuntamente con otros

Departamentos.

Además el alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia
- Semana de Puertas Abiertas
- Concierto de Alumnos Avanzados
- Actividad de conciertos, Jam sesión: a realizar en los distintos espacios del Centro.

VISTO BUENO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA MODERNA DEL CPM TENERIFE